

## Los sindicatos de Canadá celebran la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo

En este lunes (30/01/23) **Canadá se ha convertido en el país número 25 en ratificar el Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso.** El C190 es el primer tratado global que reconoce el derecho universal a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso. Una vez ratificado, los gobiernos son responsables de prevenir y abordar todas las formas de violencia y acoso, incluido del de género, y brindar a los sindicatos las herramientas que necesitan para hacer que el trabajo sea más seguro para todas y todos.

El Convenio 190 es innovador y visionario, pero también práctico y procesable. Reconoce que todas las personas en el mundo del trabajo (gobiernos, empleadores, sindicatos y trabajadores individuales) tienen un papel que desempeñar para proporcionar y mantener una cultura laboral basada en el respeto mutuo y la dignidad de todas y todos.

"Sabemos que 7 de cada 10 trabajadores experimentan algún tipo de acoso y violencia, y las mujeres y los trabajadores que merecen equidad experimentan tasas más altas y un impacto más profundo en sus trabajos, su salud y su bienestar", dijo Bea Bruske, Presidenta del Congreso Laboral Canadiense. "Ratificar el C190 no solo envía una poderosa señal de que los canadienses creen que todos merecen trabajar libres de violencia y acoso, sino que brinda a los gobiernos, sindicatos y empleadores una hoja de ruta para prevenirlo, abordarlo y, algún día, eliminarlo".

En noviembre del año pasado, las mujeres sindicalistas de todos los continentes pidieron la ratificación del C190 durante la **4ª Conferencia Mundial de Mujeres de la CSI**, realizada en Melbourne, Australia. **La Secretaria de Políticas Sociales de la Confederación de trabajadores y trabajadoras de las Américas (CSA) y Secretaria General Adjunta de la CSI, Jordania Ureña Lora**, habló sobre el encuentro internacional y de la importancia de la ratificación del C190 en el mundo del trabajo:

*"Nosotras hicimos un llamamiento por la erradicación de la violencia y el acoso por razón de género en el mundo del trabajo; por la igualdad de género e inclusión para la paz y la democracia; por la conquista de igualdad salarial; por los sistemas de protección social universal con perspectiva de género y por las garantías de una transición inclusiva y transformadora respecto al género, al lado de nuestras compañeras del Comité de las Mujeres Trabajadoras de las Américas (CMTA) durante la Conferencia Mundial de Mujeres".*

**El C190 ha sido ratificado por diez países de nuestra región: Uruguay, Argentina, Ecuador, Perú, El Salvador, Antigua y Barbuda, México, Panamá, Barbados y Canadá.** La normativa ampara a las/los trabajadores/as independientemente de su condición contractual e incluye a pasantes, aprendices, personas despedidas, voluntarios, quienes estén buscando empleo, entre otros.

### Países que han ratificado en la región:

Uruguay (junio 2019) - en vigor

Argentina (noviembre 2020) - en vigor

Ecuador (enero 2021) - en vigor

Perú (2022) - entrará en vigor el 08 Jun 2023

El Salvador (2022) – entrará en vigor el 07 Jun 2023

Antigua y Barbuda - entrará en vigor el 09 mayo 2023

México (2022) - entrará en vigor el 06 de julio 2023

Panamá (2022) - entrará en vigor el 1 de noviembre 2023

Barbados (2022) - entrará en vigor el 1 de septiembre 2023

Canadá (2023) - entrará en vigor el 30 de enero 2024